PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO : ANGELA MILENA HOYOS PULIDO

FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORIA: 09 DE MAYO DE 2017

PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA : VIGENCIA 2016

FECHA DE SUSCRIPCION : / 31 de mayo de 2017-

FECHA DE INICIO : Junio de 2017

OBJETIVO GENERAL

una de las áreas identificadas en el informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integrat, realizado por la Contraloria Departamental de Cundinamarca correspondiente de la Vigencia 2016, impartiendo nuevas directrices con el fin de mejorar su gestión y lograr mayor eficiencia tanto administrativa como de control financiero aplicando la normativa vigente. La Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca con este Plan de Mejoramiento, proyecta implementar una metodología en cada

OBJETIVOS ESPECIFICOS

de perfeccionamiento continuo en nuestra Secretaria. Establecer alternativas de mejoramiento con la finalidad de implementar acciones de control documental, de aseguramiento en la contratación y

la cartera-cuentas por cobrar de la Entidad Pública, propiedad planta y equipo, otros activos, y litigios y demandas Lograr que la información reflejada en el balance general del Departamento, muestre la situación real, acatando la normativa vigente respecto a

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos del nivel central con destinación específica, durante la vigencia fiscal, con periodicidad

Establecer y determinar, adecuada y oportunamente las rentas derivadas del monopolio de licores

Determinar indicadores de cumplimiento y aplicar los correctivos en la vigencia fiscal, cuando sea oportuno, para garantizar que los proyectos programados y ejecutados se orienten al cumplimiento del plan de desarrollo.

全

				_	HALLAZ
3. Ley General de Archivo, a pesar de que la Secretarla de Hacienda cuenta con tablas de retención documental aprobadas mediante Resolución 315 del 08 de junio de 2006, se observó que algunos expedientes contractuales presentan desorden en la consolidación de la información de cada etapa contractual, de igual	de los contratos, lo que se refleja en los informes mensuales y finales debido a que hace fatta mejor sustento y no solo limitarse a exponer las obligaciones específicas y la normatividad vigente, hechos que podrían poner en riesgo el objeto contractual.	Se estableció que no existe un adecuado seguimiento a las obligaciones contractuales por parte de los supervisores en la ejecución	evidencia de manera clara las actividades realizadas mes a mes, pese a que sean reiterativas, no pueden ser iguales durante el desarrollo del contrato, lo anterior se debe a la falta de cronograma de	1. Al efectuar la revisión de los expedientes contractuales se observa que los contractistas en su informe mensual de actividades, se límita a indicar de manera exacta clara las labores consagradas en la minuta del contrato, sin que se	DESCRIPCION DEL HALLAZGO
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL				GESTIÓN CONTRACTUAL	AREA/CICLO/PROCE SO
Aplicación de tos criterios archivisticos de acuerdo con la normatividad vigente.			W W W	Sensibilizar al grupo de supervisores para que los informes reflejen las actividades que adelanten los	ESTRATEGIA
1. Realizar capacitaciones en la aplicación de las tablas de retención documental a los archivos de los expedientes contractuales de la Oficina Asesora	3. Implementación del formato de Seguimiento de Ejecución de Contratos A-GC-FR-032	2. Capacitar a los supervisores	cabal de los objetos contractuales.	Expedición de circular a los supervisores de los contratos instrumentos de control que aseguren el cumplimiento el cumplimiento.	ACTIVIDAD
1. 3 meses	3. 6 mases	2. 5 meses		1. 1 mes	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMA DO
1. #Actas y listados asistencia/ # de capacitaciones realizadas	3. # de contratos con formato implementado 2017/ # Contratos celebrados 2017	2. # de Supervisores capacitados/ # total de supervisores		1. Circular expedida	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
Asesor del Despacho	Jefe de Oficina Jurídica	Jefe de Oficina Juridica		Jefe de Oficina Jurídica	RESPONSABLE S

一种

	S
NO. SH-101-2016 OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DE ADECAUCION FISICA DEL LOCAL 101 QUE HACE PARTE DE LAS SEDE ADMINISTRATIVA DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA CENTRALIZACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCION DE RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA. CONTRATISTA: EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA. FECHA DE SUSCRIPCION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016. VALOR: OBRA CIVIL \$1.339.989.917 CARPITENRIA Y MUEBLES \$778.525.539 + IVA \$16.948.134 TOTAL	
CONTRACTUAL	
dearantzar la adecuada supervisión de los contratos para asegurar el cumplimiento de los objetos contractuales	
1. Requerir por medio de los supervisores a la Empresa inmobiliaria los informes de obra, presentados por parte contratista y los supervisores o interventores del contrato por parte de la Inmobiliaria con tiempos y valor de los mismos. 2. Adelantar los trámites administrativos correspondientes al traslado y retiro	de TRD raies
io	
5 meses	5 meses
1. Informes de interventoría obtenidos/# de informes de informes de interventoría a presentar en el contrato de obra. 2. Anexo fotográfico del tocal sin el archivo	2. Acta verificación aplicación TRD
Jefe de Oficina Jurídica-y Dirección de Rentas y Gestión Tributaria Tributaria Jefe de Oficina Jurídica-y Dirección de Rentas y Gestión Tributaria	Asesor del Despacho

Ç,

Los hechos evidenciados no justifican los pagos realizados por parte de la Secretaria de Hacienda por el valor de \$1.442.000.000. Que corresponde al del 64% del valor total del contrato. Registration realizado el análisis de los pagos	En la visita adelantada se logró establecer que a la fecha de la presente auditoria no sea comenzado a ejecutar el convenio, las únicas actividades desarrolladas por el contratista son el retiro de un parque infantil ubicado en la parte posterior del área a ser intervenida y el encerramiento de esta zona en poli sombra la cual presenta deterioro.	Realizada la visita de inspección ocular, se pudo establecer que le local 101 de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca "pimpones" se encuentra ocupado con archivo documental perteneciente a la Secretaria de Hacienda, lugar que ha sido dispuesto para la realización de la organización, depuración de los expedientes de procesos administrativos de la área de Ejecuciones Fiscales.	Valorado los documentos del expediente contractual se evidencio que el contrato se encuentra en ejecución, en los documentos soportes no se encuentran informes de avance de obra, como tampoco se demuestra mediante documento que el contratos e encuentre suspendido.	\$2.241.390.744. PLAZO: 6 MESES. ACTA DE INICIO: 02 DICIEMBRE DE 2016.
				de los archivos que reposan en el local.

生

	ω		
COMO CIGARRILLOS, WHISKY, LICOR, VINOS, APERITIVOS, CREMAS Y SIMILARES EN DIFERENTES MARCAS, TIPO ENVASES PLÁSTICOS, CARTÓN, ALUMINIO, TETRA PACK Y VIDRIO, DE IGUAL FORMA LA DESTRUCCIÓN DE AQUELLOS ELEMENTOS UTILIZADOS PARA SU FABRICACIÓN Y/O ADULTERACIÓN, DECOMISADOS POR LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. CONTRATISTA: INCINERADOS DEL	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SH-081-2016. OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA DESTRUCCIÓN CONTINUA	Del análisis realizado, se establece que debido a la demora en la ejecución de las obras, los recurso asignados podría ser insuficientes, si se tiene encuentran variables económicas (Iva del 19%) en los precios de los materiales para la mano de obra, hechos que, a la postre traerán como consecuencia la no ejecución total de las labores contratadas, lo que con llevará a una posible adición de recursos que podrían derivar en sobre costos. Por las razones expuestas se emite observación con carácter administrativo.	electuados, por una obra que no evidencia avance, se puede determinar que a la fecha los rendimientos financieros que se ha podido percibir en promedio por los recursos entregados a la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca, corresponden a \$24.946.600.
	GESTION		
Secretaria de Hacienda cuenten con garanttas legal y debidamente expedidas.	Verificar que los contratos de la		
	Acreditar que la compañía de seguros que expidió		
, N	anythe tr		
12 meses	7 meses		
Ņ.			
asegurando a la Secretaría de Hacienda en el contrato 081 de 2016. #Funcionario s de la oficina asesora juridica capacitados/ # total de funcionarios de la oficina	Póliza de la compañía de seguros		
Jefe de Oficina Jurídica	Jefe de Oficina Jurídica		

S

毫

	4		
OBJETO: CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACION RELEVANTE DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y DEL ANALISIS FORENSE DE CASOS IMPORTANTES.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO SH-098-2016.	Las pólizas de garantia aportadas por el contratista y aprobadas por parte de la Secretaria de Hacienda mediante póliza de cumplimiento número 2709121 de fecha 16-09-2016. Establece que el asegurado y beneficiario es la Secretaria de Minas y energía y no la Secretaria de Hacienda quien es el contratista. Lo mismo sucede con la ampliación de la póliza de cumplimiento, en la que el asegurado y beneficiario es la Secretaria General, a pesar que en el alcance del objeto de las pólizas establece que el beneficiario la Secretaria de Hacienda no deja de ser contradictoria la información establecida lo que podría de genera en caso de siniestro la posible negativa de reconocimiento y pago por parte de la aseguradora. Por tas razones expuesta se emite observación con carácter administrativa.	REPRESENTADA POR GINA PAOLA LEGUIZAMON RAMIREZ. FECHA SUSCRIPCION: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016. VALRO: \$291.999.708. PLAZO: HASTA 23 DE DICEIMBRE DE 2016 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIEMRO QUE OCURRA. ACTA DE INICIO: 05 DE OCTUBRE DE 2016.
GESTION FINANCIERA/ GESTION TECNOLOGICA			
Asegurar que los contratos que suscriba la Secretaria de Hacienda cuyo objeto tenga un componente tecnológico			
1. Enviar una relación a la Secretaria de las TICS de los procesos que se pretenden contratar, con el fin de definir previamente cuales demandan el trámite			demás instrumentos legales que permitan garantizar el cumplimiento de los acuerdos contractuales suscritos.
1. 6 meses			
1. Oficio radicado en secretaria TIC.			juridica
Jefe de Oficina Jurídica y Dirección de Rentas y Gestión Tributaria			



parte de las secretarias de las Tic, informar cuales son las consecuencias que tendría la ejecución del contrato sin la viabilizarian para el Departamento. En el informe de Supervisión No. 1, se establece que se ha hecho entrega de 15 discos duros externos que contienen imágenes forenses de 64 equipos a la secretaria de hacienda pero en la	NOVIEMBRE DE 2016. VALOR: \$680.000.000 PLAZO: HASTA EL 26 DE DICIEMBRE O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LSO RECURSOS. ACTA DE INICIO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016. No se evidencia en los documentos de la etapa precontractual la verificación y autorización realizada por parte de la Secretaria Tics comforme a lo establecido en la Circular 012 de 2014 por medio de la cual se establece la necesidad de que todos los proyectos y actividades de Gobierno Central, relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones, sean previamente revisadas y autorizadas por las secretaria de las TICS. Mediante oficio número 9 de fecha 06 de marzo 2017, se solicitó a la Secretaria de las Tics informar a esta comisión auditoria si existe revisión y/o autorización conforme a lo contemplado en la circular 012 de 2014, teniendo en cuenta que para la vigencia auditada, la Secretaria de Hacienda Departamental, suscribió Contrato de prestación de servicios SH 098 de 2016; de no existir la revisión y autorización emitida nor	ORGANIZACIÓNAL SAS. REPRESENTADA POR CALUDIA PATRICIA VELEZ TOBON. FECHA DE SUSCRIPCION: 02 DE
		experticia de la Secretaria de las TICS.
	2. Requerir el concepto de viabilidad de secretaria TIC para toda contratación que tenga inmerso el componente tecnológico que demandan dicho trámite según se establezca en el numeral anterior.	Secretaria de las TICS por contener un componente tecnológico
	2. 7 meses	
	2. # Contratos con solicitud de viabilidad/ # Total de contratos que requieren concepto de viabilidad TIC	
	Jefe de Oficina Jurídica y Dirección de Rentas y Gestión Tributaria	



raz	1252	fis:	d d	> =	0	pa	e ig	de	ှ ဂူ	Z	Po	D III	3 8	lav	E file	B 8	무은	7. 2	m's	8 2	for	Se	fac 20
razones expuestas se emite observación carácter administrativo, para que se	Departamentos y sus empresas de Licores para su remisión a la Corte Distrital	de todos los documentos relevantes, físicos y electrónicos de los	departamentales se garantiza la localización clastificación y conservación	A partir de en	el cronograma y etapas del proceso	para la entrega de los elementos de	regido por las leyes de Estados Unidos, en materia documental v archivística	de pruebas denominado Discovery	Gobernador de	y siendo presidente de la federación Nacional de Departamentos el	Por decisión de la corte Distrital en 2008	Empresas de los grupos Diageo y	comerciales en contra de las casa matrices y sedes locales de las	lavado de activos en sus operaciones	flagelo del contrabando de licores y la utilización de dólares provenientes del	un litigio juridico internacional iniciada por los Departamentos para combatir el	Que se evidencia que : Desde el año 2004 se está adelantando	hizo entrega del informe ejecutivo en el	En respuesta	contradicción en la información entregad	forenses de 64 equipos, Existiendo	se establece que hace entrega de 13	factura 039 fecha 6 de diciembre de 2016 adjunta la cuenta de cobro No. 1.
en consumer ad	nentos para (y los	ion da	de	grama	entreg	ria do	pruebas	dor	preside	ión de	s de	les e	e acti	el con	juridi)eparta	año 2	ega de	uesta	ción e	de	ece c	unta la
uenta tas se Iminist	y s su ren	documentos	sificació	entor	y et	a de	eyes c	denon	de C	idente De	la cor	los	n con	vos er	traban	co into	004 s	el infor	2	n ta int	64 ec	lue ha	cha 6
emite rativo,	us er nisión	nentos	e de	entonces y	apas	los el	te Esta	ninado	undina	de k	te Dist	grupos	itra d	sus u	do de	ernacio os para	e está	me ej	as inc	formac	sodint	ice en	de c
obser para o	y sus empresas u remisión a la C	relev	garantiza		del p	ement	ados L	denominado Discovery	Cundinamarca	nte de la feder Departamentos	lrital e	Dia	e las	opera	licore	onal in	adela	ecutivo	a las inconsistencias	ión en	' Exis	trega	liciemt cobro
y las vación ue se	as de Corte	antes,	custodios ntiza la	jo la	roceso	os de	Inidos Vística	covery	Dr.	eración el	n 2008	geo y	casa	ciones	is y la	niciada batir e	ntando	en e	encias	tregad	Existiendo	de 13	No. 1
							-		•					<u> </u>					•		<i>-</i>		- 15
									_		-			-									
																					-		
					_						_					_							
												_								- dor			

		7
	O)	
Los productos no están previamente establecidos con la descripción cualitativa y cuantitativa esperada, no se refleja una línea base en cantidad, cifras, porcentajes claros y acertados que confirmen que efectivamente se está avanzando en una gestión para el caso del plan de acción, ni para el cumplimiento del Ra metas que apunten al cumplimiento que se realiza desde la Secretaría de planeación se límita a verificar que se diligenció por parte de la Secretaría de Hacienda el número de productos, lo que le permite obtener el indicador ponderado para cada vigencia. La descripción de los productos por la Secretaría de Hacienda es abierta y flexible at momento de diligenciar su cumplimiento y sin línea base, no permite comparar si se cumplió o no con un indicador de gestión o desarrollo; por lo que solo se observa el diligenciamiento de forma general de lo contratado sin la garantía de que se esté cumpliendo con las expectativas que se redacta en las políticas o metas para el plan de acción o Plan de Desarrollo del Departamento. Se observó descripción de actividades y algunos productos, mas	EVALUACION AL PRESUPUESTO ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CON EL PLAN DE DESARROLLO	adelanten las indagaciones necesarias con el fin de establecer si la protección, custodia y seguridad de la información debería estar en cabeza de un funcionario de la Secretaria de Hacienda como se evidenció.
PRESUPUESTO		
Orientar la planeación y ejecución de las metas a cargo dela Secretaria de hacienda en función de los resultados esperados en el Plan departamental de desarrollo		
	1. Identificar	
	1. 2 meses	
	1.**de melas	
Despacho encargado de los temas de planeación Asesor de Despacho encargado de los temas de planeación Asesor de Despacho encargado de los temas de planeación	Assesor de	



		C	ກ	
	Se observa que se realizaron compromisos y pagos sin haber cumplido con el recaudo previo, situación que trasgrede lo dispuesto en las normas que rigen al Departamento. Por lo anterior se observa violación a las	Al revisar el detalle de la ejecución del presupuesto del nível central con destinación específica, se observa en los tres (3) Items relacionados en el cuadro 21 del análisis presupuestal, que los recaudos fueron inferiores a los compromisos por lo que se refleja un déficit presupuestal en la fuente de financiación.	EJECUCION DE PRESUPUESTO CON DESTINACION ESPECIFICA	no resultados. En cuanto al cumplimiento de las metas 611, 612 y 613 correspondiente al plan de desarrollo "Unidos podemos más" se suscribieron 33 contratos por un valor de \$12.821.420.882. Para todas las metas se incorpora la contratación de personal (profesional, técnico o de apoyo) para el fortalecimiento y modernización de los procesos. De lo anterior, si bien es cierto, se suministran las cantidades obtenidas en los operativos y las actividades realizadas como resultados de la contratos que se suscribieron por el rubro de inversión, que reflejen los avances que aporten a la gestión e indicadores de impacto que contribuyan en las metas del Departamento, demostrando así que efectivamente los valores que se llevan por el rubro de inversión están generando un impacto positivo reflejado monetaria y/o Socialmente.
		GESTION FINANCIERA- PRESUPUESTO		
•		Mantener monitoreada la Ejecución de Gastos del Nivel Central		
	Gestionar con el proveedor del Sistema los ajustes requeridos para	1. Hacer seguimiento mensual a los ingresos vs gastos y realizar los ajustes necesarios en el sistema que reflejen la realidad del presupuesto.		
	2. 12 meses	1. 8 meses		
	2. Ajustes realizados	1. # Seguimientos efectuados la presupuesto/ # meses de la vigencia fiscal.		
	Director Financiero de Presupuesto	Director Financiero de Presupuesto		

	182		
7			
EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES RENTAS Frente al tema del recaudo en rentas durante la vigencia 2016, en el monopolio de Licores del Departamento; se verifico el cumplimiento de la ordenanza 013 de 2016 (Agosto 16 de 2016); en revisión conjunta con el grupo auditor en la Empresa de Licores de Cundinamarca; para lo cual, se solicitó información referente al recaudo efectuado por parte de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca en	Por lo anterior, se deja observación con connotación administrativa.	El numeral 25 del artículo 48 de la Ley 734 del 2002 establece Fatta gravisima. No adoptar las acciones establecidas en el estatuto orgánico del presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos.	Artículo 79 de la Ordenanza 227 del 2014, Por ta cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca, Programa anual mensualizado de caja – PAC Artículo 47 del Decreto 227 del 2014. Financiamiento del Déficit Fiscal. Artículo 87 de la Ordenanza 227 del 2014 indica:-Reducción y Aplazamiento de Apropiaciones.
GESTIÓN FINANCIERA/ GESTIÓN DE LOS INGRESOS			
Supervisar rentas derivadas monopolio licores.			
de las			
1. Establecer la deuda de la lndustria Licorera de Caldas y la Fábrica de Licores de Antioquia de la Vigencia 2015 y 2016 para requerir de forma ordinaria y especial según sea el caso a la Industria Licorera de Caldas y la Fábrica			reportes
1. 2 meses			
1. Oficios de Requerimientos de pago deuda radicados/ deuda establecida.			
Dirección de Rentas y Gestlón Tributaria- Subdirección de Fiscalización			

recibidos por compensación en estos casos. Al recibir la información, por parte de esta comisión auditoria de la Secretaría de Hacienda, se verifico la aplicación de la Ordenanza 013 de 2016 para el caso de las tornaguías de que podían entrar en este grupo por lo cual se adelantó la comparación a la información reportada.	cundinamerca de manera simultanea, con la declaración y pago de la participación económica." Mediante oficio de febrero 20 de 2017, por parte de la comisión auditora de la Empresa de Licores información referente a las Tornaguías 2014-2015-2016 de introducción de licores a Cundinamera y tembién los caracios.	una UVT por botella convertida a 750 CC ingresada". Tal compensación será percibida únicamente por el Departamento de	licores y en los contratos de participación que se celebren con productores nacionales e introductores de productos extranjeros, se deberá incluir el pago de una compensación económica correspondiente al 20% de	Ordenanza 013/2016 Articulo Segundo: Modifiquese el Articulo 42 de la Ordenanza 216de 2014, el cual quedara así: "Articulo 42. COMPENSACIÓN ECONÓMICA: En los convenios interadministrativos de intercambio de	cumplimiento a la ordenanza mencionada la cual modifica la Ordenanza 216 de 2014, dando la potestad del recaudo de la compensación únicamente al Departamento de Cundinamarca, así:
	Ordenanza 13 de 2016 sobre los derechos de explotación en la introducción de licores a Cundinamarca.	seguimiento seguimiento mensual para que se dé cumplimiento a la Ley 1816 de 2016 y la	Licores de nitioquia o archivar actuación según rresponda.	2. Actualizar las 2. liquidaciones oficiales, de la Industria Licorera de Caldas y la Edycon	de Licores de Antioquia con los montos establecidos de la deuda por la vigencia 2015 y 2016.
		5 meses 3.# de seguimientos mensuales realizados/ # meses vigencia fiscal.		5 meses 2. Liquidación oficial o acto de archivo de diligencias.	
		Dirección de Rentas y Gestión Tributaria- Subdirección de Fiscalización	riscanzacion	Dirección de Rentas y Gestión Tributaria- Subdirección de	



		00		
controla como unas cuentas por cobrar ya reconocidas existiendo un valor definido según se verifico en los reportes. \$43.576.398.838 Cartera Cobro Jurídico \$21.616.242.032 Cartera Reporte Deudores Morosos \$21.960.156.806 Diferencia	reportado por el Área de Ejecuciones Fiscales a esta comisión auditora, solo se presenta en estados financieros, lo correspondiente al valor del informe presentado al boletín de Deudores morosos (147084 Otros Deudores - Responsabilidades Fiscales) y la diferencia no se tiene en cuenta ni se	Como situación adicional, se verifico en las partidas contables donde aparece reflejado el valor correspondiente a esta carrera de Cobro Jurídico, al indagar al respecto se evidencia con del total respecto.	La Secretaria de Hacienda dentro del procedimiento de fiscalización legal, inicia requerimiento de información donde se evidencia que efectivamente existe un fattante en recaudo y se emite en termino requerimiento especial a cada Empresa de Licores, para que se de respuesta y dentro del mismo se está solicitando el pago directo de la compensación dejada de pagar más la correspondiente sanción. De lo anterior se define como hallazgo Administrativo para que sea analizado en posteriores auditorias a este proceso.	parte del grupo auditor que al realizar el cálculo de la Compensación frente a los soportes entregados, la Gobernación de Cundinamarca ha dejado de percibir directamente el valor de \$807.560.501.
		GESTIÓN FINANCIERA/ GESTIÓN DE LOS INGRESOS		
	saneamiento	Clarificar los valores de acreencias y efectuar su		•
3. Con la aprobación del comité aplicarla al estado de cuentas por cobrar. 3. Con la la la comité aplicarla al estado de cuentas por cobrar.	Presentar ante el comité de saneamiento contable las fichas correspondiente s.	Consolidar la información de cartera.		
3. 6 meses	2. 5 meses	1. 2 meses		
3. Acta de Comité sarreamiento.	2. Oficio de radicación de fichas ante comité saneamiento.	1. Actas de consolidación de cartera.		
Director de Ejecuciones Fiscales	Director de Ejecuciones Fiscales	Director de Ejecuciones Fiscales		

	9	
	PLANTA Y EQUIPO Es de anotar que para la presente auditoria, la información presentada en los Estados Financieros frente a estas partidas, no es real y no se ajusta a las características básicas de la información Contable, se deben tomar las medidas necesarias para que se adelanten las acciones pertinentes en su evaluación, seguimiento y ajuste a los valores reales de todas y cada una de la partidas que integran esta cuenta; al igual que se debe realizar una auditoria directa a la Dirección de bienes e inventarios de la Secretaria General para que presente las acciones correctivas que han sido solicitadas en diversas oportunidades para el ajuste a su proceso. De tal forma que esta partida contínúa con la apreciación de hallazgo administrativo hasta cuando se obtengan los resultados requeridos en beneficio de la entidad.	Para esta comisión auditora, la falla de reporte e identificación del valor relevante en la cifra de los Estados Financieros, no refleja la situación real de la entidad y contradice la normatividad vigente frente al registro de las partidas o cuentas por cobrar a favor de la Entidad Pública, afectando básicamente y negativamente la cuenta del Activo; por lo cual se debe tener en cuenta su aplicación y se determina como hallazgo administrativo.
	GESTION FINANCIERA	
	Gestionar la depuración y saneamiento de la información financiera correspondiente a la cuenta de propiedad planta y equipo.	
4. L'evar a comité de saneamiento las	1. Realizar 3 mesas de Trabajo con Secretaria General Dirección de Bienes para dar lineamientos frente al tema de PPE. 2. Individualizar y pormenorizar cada una de las partidas que integran la cuenta de PPE. 3. Determinar los bienes que no han sido objeto de valorización en los estados financieros y ordenar su inclusión.	4. Reportar a contabilidad y luego registrarlo en los estados financieros.
4. 7 meses	1. 5 meses 2. 5 meses 3. 6 meses	4. 7 meses
4- Actas de Comité de	1. Mesas de trabajo realizadas / mesas de trabajo programadas 2. # de Partidas individualizadas / partidas a individualizar 3. #Bienes / #bienes a incluitos / #bienes a incluitos	4. Oficio remisorio con el anexo y oficio del contador donde acredite que se reflejó la información en los estados financleros
Director de Contaduria	Director de Contaduría Director de Contaduría Director de Contaduría	Director de Ejecuciones Fiscales y Director de Contaduría

全

=			5	
Se evidencia que para la vigencia 2016, la partida correspondiente a LITIGIOS Y DEMANDAS se ajustó el 100% por sugerencia del Comité de Sostenibilidad contable quedando en 0 esta partida, por parte de la comisión auditora en la revisión correspondiente a la defensa judicial (CONTIGENCIAS) frente a los procesos en contra de la entidad, se evidencio que a la fecha de cierre de		Financieros por lo cual debe incluir un análisis detallado dentro la auditoria a realizar en la Secretaria General – Dirección de Bienes e inventarios. Por lo tanto se continúa bajo la connotación de hallazgo administrativo.	OTROS ACTIVOS Frente a esta partida al igual que durante la visita del año 2015; algunas de sus cuentas no se pudieron revisar; se está afectando la razonabilidad de ta información reportada en los Estados	
GESTION FINANCIERA			GESTION FINANCIERA	
Garantizar la contabilización de la información relacionada con litigios y demandas debidamente verificada conforme a los requerimientos legales		a la cuenta otros activos.	0 9 0 3 0 8	
1. Aplicar la normatividad vigente, realizando los registros en la cuenta de litigios y demandas. 2. Reconocer con corte a junio 30	3. Llevar a comité de sameamiento las situaciones y partidas presentadas de la cuentas otros activos para realizar los respectivos ajustes.	2. Individualizar y pormenorizar cada una de las partidas que integran la cuenta otros activos.	Realizar 3 mesas de Trabajo con Secretarias involucradas en la cuenta de otros activos.	partidas de presentadas de PPE para realizar los respectivos ajustes.
1. 3 meses 2. 3 meses	3. 7 meses	2. 6 meses	1. 5 meses	
1. VALOR SALDO PROVISIONAD O con la valoración del pasivo contingente / VALOR SALDO A PROVISIONAR	3. Actas de Comité de Saneamiento registradas	2.#Partidas individualizadas y pormenorizadas / total departidas a intervenir.	1. Mesas de trabajo realizadas / mesas de trabajo programadas.	Saneamiento
Director de Contaduría	Director de Contaduria	Director de Contaduría	Director de Contaduría	



Que el manuai que se adopta se adecua a la "Metodología para la valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales", documento	Que el decreto departamental 247 de septiembre de 2014 en su artículo vigésimo ordena adoptar la metodología para la valoración del contingente judicial.	contingente, disposición que incluye a los entes territoriales por lo que es necesario adoptar la metodología para valorar los pasivos contingentes en sentencias y conciliaciones.	y 448 de 1998, e otras normas, i	Mediante el Decreto Departamental 0381 de 11 de noviembre de 2015, se establece:	ACTIVATION OF THE PROPERTY OF	7760 May 20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	THE PARTY NAMED OF THE PARTY NAM		PROBABILIDAD DE EDISA JUDIDAL Y EXTRANDICIAL (PROBABILIDAD DE CONDINAMARCA)	SECRETARA JURIDICA DE CUNDINAMARCA	2016, existe actuaciones por valor de \$ 86.001 millones. Se muestra en cuadro siguiente la descripción de este valor.
			del Departamento, en cuentas de orden,	conformidad de la calificación que determine la secretaria jurídica	-Valor total de las	pretensiones en cuentas de orden,	-Valor total de las	que cumplan con los siguientes	demandas en contra del	os de	de 2017, los hechos económicos



En la identificacion de esta partida y su amálisis, no se encuentra el registro de valores correspondientes a la privision calculada para el cierre de la vigencia 2016 (en ninguna de las partidas correspondientes Setnecias y Conciliaciones-246002 y Litigios o Demandas - 271005), frente a los procesos vigentes y sus pretensiones en contra de la entidad por valor de \$86.001 millones, teniendo en cuenta los procedimiento relacionados en el Acto	En otro aparte del decreto, se menciona el registro contable que se debe realizar, frente a los Procesos fallados en contra de la entidad, cruzadon contra las provisiones realizadas en la contingencia.	Conforme a los resultados obtenidos, el pasivo contingente se calcula multiplicando el porcentaje a provisionar por la pretensión de la demanda.	CONTINGENTE PASIVO	Analizado el acto administrativo, se encuentra que en la información remitida por la defensa judicial de la entidad Secretaria Jurídica, se le ha realizado el procedimiento definido en la metodología – calificación del Abogado frene a la probabilidad de Exito en el total de los expedientes; pero no se evidencia la valoración de pasivo Contingente, establecido en el mismo documento.	desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico con base en las normas ya mencionadas, por lo que se incluye el árbol probabilistico y la valoración jurídica.
y su sision incia incia ildas y y su o o o o o o o o o o o o o o o o o o	iona izar, ias las	s, el cula mar	NO.	sivo	que de
			/ «110 MINI» (**)		

是

directamente los recursos y el patrimonio de la misma. Por lo tanto se Financieros, al no realizarse el proceso de reconocimiento y registro de la ADMINISTRATIVO, con el fin que se económicos que al fallar a un futuro en contra de la Entidad, pueden afectar existir una provisión calculado en comisión auditora por lo menos debiese afectación directa de la Gobernación. registro de estos hechos económicos de tomen las medidas pertinentes frente al determina un posible HALLAZGO dejando de advertir unos hechos posible contingencia en la que se está información reportada en los Estados se está afectando la razonabilidad de la Frente a esta partida se considera que forma establecido. procesos existentes en tiempo, modo y ajustando a medida que se revalúen los contingencias la cual se deber ir a vigente referente concordancia con MEDIA probabilidad de éxito, en correspondientes definidos en BAJA y proporción administrativo mencionado; para esta <u>o</u> SO normatividad tema de valores

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
REPRESENTANTE LEGAL

TEFE DE CONTROL INTERNO